



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se publica la relación de solicitudes que se excluyen o se tienen por desistidas en la convocatoria 2021 de las ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados industriales", dentro del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023

Por Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprueba la convocatoria, correspondiente al año 2021, de diversas actuaciones contempladas en el Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023, entre las que se incluyen las Ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados Industriales" (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 597637).

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, y conforme a lo previsto en el artículo 13 de la resolución de convocatoria, con fecha 17 de marzo de 2022 se publicó en la Sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación y en la web de la Agencia Estatal Investigación requerimiento por el que se solicitó información financiera adicional a alguna de las solicitudes presentadas en esta convocatoria. Posteriormente, con fechas 19 de abril de 2022 y 23 de mayo de 2022, se publicaron en la citada Sede electrónica sendos requerimientos de subsanación y trámite de audiencia para aquellas solicitudes que presentaban defectos o errores a subsanar.

Transcurrido el plazo para la subsanación y trámite de audiencia, y vistas por el órgano instructor la documentación y alegaciones presentadas, conforme a lo establecido en la convocatoria,

RESUELVO:

1º. Dictar resolución definitiva de solicitudes excluidas o que se tienen por desistidas en la convocatoria 2021 de las ayudas para la formación de doctores en empresas "Doctorados industriales", según se detalla en el anexo de esta resolución.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución y de su anexo en la Sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación. En virtud de lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 9.1.c) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de presentar recurso de reposición no se podrá interponer el contencioso administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE nº 184, de 31 de julio)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
Domènec Espriu Climent



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



ANEXO
SOLICITUDES EXCLUIDAS O QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS
AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES EN EMPRESAS "DOCTORADOS INDUSTRIALES"
CONVOCATORIA 2021

Referencia	CIF entidad	Motivo de exclusión o desistimiento	Efecto del motivo
DIN2021-011700	B35998715	Incumplimiento del art. 39.5 de la resolución de convocatoria, que establece la imposibilidad de la actualización posterior de la información contenida en el CVA aportado inicialmente	Exclusión
DIN2021-011759	B75082669	Incumplimiento del art. 34.2 de la resolución de convocatoria, relativo a la consideración de empresa en crisis	Exclusión
DIN2021-011763	B06802060	Incumplimiento del art. 42.a de resolución de convocatoria, relativo a la vinculación del responsable de la ejecución del proyecto con la entidad beneficiaria	Exclusión
DIN2021-011825	B05550975	Incumplimiento del art. 42.a de resolución de convocatoria, relativo a la vinculación del responsable de la ejecución del proyecto con la entidad beneficiaria	Exclusión
DIN2021-011862	B80221252	Incumplimiento del art. 42.a de resolución de convocatoria, relativo a la vinculación del responsable de la ejecución del proyecto con la entidad beneficiaria	Exclusión
DIN2021-011871	G47527395	Incumplimiento del art. 34.1 de la resolución de convocatoria, relativa a la definición de empresa	Exclusión
DIN2021-011901	B06765382	Desiste voluntariamente	Desistimiento
DIN2021-011934	G80834443	Incumplimiento del art. 34.1 de la resolución de convocatoria, relativa a la definición de empresa	Exclusión
DIN2021-011968	B02940054	Incumplimiento del art. 35.e de la resolución de convocatoria, relativo al requisito de no haber disfrutado de una ayuda predoctoral por un periodo superior a doce meses	Exclusión
DIN2021-011996	B86867710	Incumplimiento del art. 34.2 de la resolución de convocatoria, relativo a la consideración de empresa en crisis	Exclusión
DIN2021-012012	B88522578	Incumplimiento del art. 42.a de resolución de convocatoria, relativo a la vinculación del responsable de la ejecución del proyecto con la entidad beneficiaria	Exclusión
DIN2021-012071	B67457440	Incumplimiento del art. 42.a de resolución de convocatoria, relativo a la vinculación del responsable de la ejecución del proyecto con la entidad beneficiaria	Exclusión
DIN2021-012088	B02940815	Incumplimiento del art. 42.a de resolución de convocatoria, relativo a la vinculación del responsable de la ejecución del proyecto con la entidad beneficiaria	Exclusión
DIN2021-012094	B46281267	Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Referencia	CIF entidad	Motivo de exclusión o desistimiento	Efecto del motivo
DIN2021-012107	A85258218	Incumplimiento del art. 34.2 de la resolución de convocatoria, relativo a la consideración de empresa en crisis	Exclusión
DIN2021-012128	B40654733	Incumplimiento del art. 42.a de resolución de convocatoria, relativo a la vinculación del responsable de la ejecución del proyecto con la entidad beneficiaria	Exclusión
DIN2021-012138	B16909855	Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
DIN2021-012159	B98199136	Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
DIN2021-012217	A48464788	Incumplimiento del art. 39.5 de la resolución de convocatoria, que establece la imposibilidad de la actualización posterior de la información contenida en el CVA inicialmente	Exclusión
DIN2021-012223	G47489786	Incumplimiento del art. 34.1 de la resolución de convocatoria, relativa a la definición de empresa	Exclusión
DIN2021-012225	B04884300	Incumplimiento del art. 39.2 de la resolución de convocatoria, relativo al formato del CVA	Exclusión
DIN2021-012251	B04807590	Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
DIN2021-012280	F79366878	Incumplimiento del art. 34.1 de la resolución de convocatoria, relativa a la definición de empresa	Exclusión
		Incumplimiento del art. 39.5 de la resolución de convocatoria, que establece la imposibilidad de la actualización posterior de la información contenida en el CVA aportado inicialmente	
DIN2021-012286	B42991968	Incumplimiento del art. 42.a de resolución de convocatoria, relativo a la vinculación del responsable de la ejecución del proyecto con la entidad beneficiaria	Exclusión
DIN2021-012289	B87576070	Incumplimiento del art. 34.2 de la resolución de convocatoria, relativo a la consideración de empresa en crisis	Exclusión
DIN2021-012301	A38363420	Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
DIN2021-012302	B88630082	Transcurrido el plazo para subsanar, no se ha aportado la documentación preceptiva, por lo que se tiene por desistida la solicitud	Desistimiento
DIN2021-012303	B16884645	Incumplimiento del art. 42.a de resolución de convocatoria, relativo a la vinculación del responsable de la ejecución del proyecto con la entidad beneficiaria	Exclusión